

MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO

*Blanca Villaseñor Roca**

Introducción

Todos los países ejercen un control sobre sus fronteras, el cual refleja su política migratoria y se traduce en una legislación correspondiente, como Estados Unidos. En el caso de nuestro país, la política migratoria se basa en una legislación poblacional (Ley General de Población), con un apartado para migración. Es obvio que políticas migratorias, reguladas por las correspondientes legislaciones, reflejan los intereses políticos, ideológicos, económicos y culturales que norman las relaciones entre países.

Los movimientos migratorios en el mundo muestran de manera especialmente dramática, la disparidad e inequidad entre las economías: países de gran desarrollo y crecimiento económico contra países de pobre o casi nulo avance, que son la mayoría y que se sienten atraídos por la brillante esperanza en los países ricos. Así se generan grandes oleadas de hombres, mujeres y menores —millones de migrantes económicos— que emigran de sus países, más que nada en busca de su subsistencia.

El modelo neoliberal ha extendido de manera alarmante la pobreza y ha controlado la economía de los países del sur. Por eso, la migración se ha convertido en un recurso de sobrevivencia para muchos —millones ya— que la buscan en tierras extrañas y se convierten en una población vulnerable y expuesta a abusos, explotación laboral, actitudes discriminatorias, xenofobia y violaciones a sus derechos. Esta situación de vulnerabilidad se genera en su propio país y se acentúa en el de destino, a raíz de su irregularidad migratoria.

Frontera norte

En México se dan todas las manifestaciones del fenómeno migratorio, como país que genera y expulsa migrantes, los recibe, es paso de éstos y tiene, además, una importante migración interna, sobre todo indígena.

En la actualidad, hablar de las fronteras es sinónimo de violencia, de violaciones a los derechos humanos, de discriminación, sufrimiento y muerte.

En este escrito me centraré en la problemática de la frontera norte, donde las políticas migratorias de ambos países han afectado no sólo a la población migrante

* Centro de Apoyo al Trabajador Migrante. <emaza@proceso.com.mx>.

en la frontera misma, sino también a los indocumentados y a los residentes legales que se encuentran en Estados Unidos.

Es un hecho que hay una diferente relación entre ambos gobiernos en cuestión migratoria. Los presidentes Fox y Bush han señalado cuatro áreas de gran relevancia en el manejo de la problemática migratoria: la seguridad fronteriza, el tráfico de indocumentados, programas de regulación y legalización, así como programas de desarrollo regional.

Los gobiernos de México y Estados Unidos anunciaron el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, que contempla un proyecto piloto para que la Patrulla Fronteriza reemplace el armamento letal por otro no letal y disuasivo; un nuevo programa de reconocimiento aéreo en las áreas desérticas; incremento hasta en 40 por ciento del número de integrantes del Grupo Beta; el fortalecimiento de medidas para prevenir el acceso a cruces en zonas de alta peligrosidad; también señala que habrá una revisión de los operativos Guardián, Salvaguarda, Bloqueo y Río Grande.

Sin embargo, la colaboración y los acuerdos entre ambos gobiernos son contradictorios, poco claros y anticonstitucionales en algunas de sus medidas: México detendrá el acceso de los migrantes mexicanos a zonas de alto riesgo dentro del territorio nacional, lo que cambia el espíritu y el objetivo para el que se crearon los grupos Beta; fortalecerá el control en nuestra frontera sur con cercos de militares y policías; combatirá el tráfico de personas y las organizaciones de “polleros” en la frontera norte, nacidas tanto de las medidas draconianas impuestas por Estados Unidos, como de la necesidad de buscar rutas peligrosas que requieren guías; pero implantará el mismo tipo de medidas en la frontera sur, con lo que obligarán a los migrantes centroamericanos a buscar rutas de cruce más peligrosas y a requerir de las organizaciones de traficantes de personas, para que los guíen por esas rutas.

Conviene recordar un poco el proceso de control fronterizo entre ambos países, ver su impacto sobre las ciudades fronterizas y las respectivas comunidades de origen de los migrantes y, sobre todo, lo que ahora significa que miles de migrantes crucen una frontera que representa violencia, sufrimiento y muerte. Es importante visualizarlo y tenerlo presente, porque México se está convirtiendo en el ejecutor, dentro de su propio territorio, de la política migratoria estadounidense y haciendo de su frontera sur (como política de Estado) otra frontera de violencia, sufrimiento y muerte.

Es una realidad que en la frontera norte se ejerce una violencia sistematizada; no hay que olvidar que, desde la aplicación de estrictos controles en la frontera, como las operaciones Guardián en California, Río Grande en Texas, Salvaguarda en Arizona y ahora la Encrucijada, ha sido constante la violación de los derechos humanos. Desde 1994, han aumentado las muertes de migrantes. La estrategia actual de control fronterizo no sólo produce violencia, sino que incluye, por esencia, la muerte misma. La elaboración de esta estrategia —así lo han reconocido funcionarios de Estados Unidos— preveía la muerte como elemento disuasivo de la migración.

Alan Bersin, el anterior zar de la frontera, estratega de la Operación Guardián, en una ponencia presentada el 4 de febrero de 1998, en Washington, D.C., expuso los que consideraba sus logros:

Ahora, los que ingresan ilegalmente deben atravesar terrenos extremadamente difíciles, cañones profundos y rocosos, llenos de matorrales espinosos y duros, prácticamente sin agua y con picos que ascienden a 6 000 pies, o a través de desiertos pintorescos pero desolados y peligrosos. Aunque anteriormente cruzaban en áreas con acceso casi inmediato a las carreteras, hoy es una caminata ardua de dos o tres días, para llegar a las carreteras... Guías son más necesarios que nunca y cobran según y conforme.

Este análisis de las violaciones a los derechos humanos y su sistematización, parten de una experiencia compartida de trabajo por mi pertenencia a dos organizaciones: al Centro de Apoyo al Trabajador Migrante y al Albergue del Desierto, en Mexicali, B.C., fundados en 1986 y 1990, respectivamente. Allí hemos vivido y documentado los efectos de los cambios en la política migratoria de Estados Unidos, desde la Estrategia de Control Fronterizo, pasando por la Propuesta 187, hasta la Legislación de 1996 en ciudades y localidades fronterizas, en las comunidades de origen y, sobre todo, en los migrantes y sus familias.

A partir de la Operación Guardián, nuestras encuestas y supervisiones intentaban lograr un acercamiento y una percepción del impacto sobre los patrones del fenómeno migratorio y, específicamente, sobre las violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Nos interesaba comparar el antes y el después de la Operación Guardián, para poder dar una respuesta efectiva a lo que se presentara.

A continuación rescato sólo los datos que confirman la intención de la estrategia de control de la frontera; aclaro que estos datos son exclusivos de Mexicali. En el primer mes de la puesta en marcha de la Operación Guardián, el dato sobresaliente fue que 85.3 por ciento de los deportados en Mexicali fue detenido en lugares distantes, de los cuales 52.6 por ciento se llevó a cabo en el área de San Diego; 16.8 en el área de Los Ángeles; 15.9 en otros estados, por ejemplo, Washington, Utah, Oregon; más de 85 por ciento de esos deportados no había pasado por la zona de Mexicali.

Cuando los deportaron por nuestra garita, más de la mitad expresó que regresaría a Tijuana, para volver a cruzar desde ahí. El resto se dividía entre el retorno a su lugar de origen y la indecisión, porque no sabían qué hacer en ese momento.

Antes de la Operación Guardián, las deportaciones por la garita Mexicali-Caléxico eran mensualmente en promedio de 2 610. Con la puesta en marcha de dicha operación, ese mismo mes de octubre de 1994 ascendió a 6032 deportados.

Es sabido que Mexicali se localiza en una zona desértica, donde hay canales de riego de alta peligrosidad y donde las temperaturas ascienden en verano hasta 50 grados centígrados. En su travesía hacia las zonas de trabajo de California, los migrantes deben atravesar altas montañas que registran en invierno muy bajas temperaturas, en las que sufren hipotermia o muerte por congelamiento; además, en la zona del desierto sufren de insolación, deshidratación o ahogamiento.

Las siguientes cifras revelan cómo se fue dando la estrategia de desviar la migración hacia el desierto.

DEPORTACIONES POR LA GARITA DE MEXICALI

1994	40 992
1995	51 637
1996	122 825
1997	201 064
1998	224 179
1999	223 036
2000	202 050
2001	86 138 (hasta mayo).

Los migrantes acostumbraban cruzar por Tijuana, porque es una zona conurbada, segura y con más acceso al trabajo. Por lo mismo, ése fue el punto inicial del control fronterizo. Se tecnificó bastante la zona, se multiplicaron los elementos de la Patrulla Fronteriza y se construyeron más bardas de contención. Las detenciones se realizaron con mayor facilidad y se continuó la táctica de deportación por el desierto, para que los migrantes, por lógica, a causa del desgaste físico y económico que ese cambio les causaba, escogieran, como empezaron a hacerlo, los mismos puntos por donde los deportaban. Supervisores de años posteriores revelaron que el sitio de cruce elegido por la mayoría era la zona entre Mexicali y el desierto.

Una de las causas por las que se elegía el cruce por Tijuana era porque allí se concentraban los polleros. La estrategia del control fronterizo ideado por Estados Unidos era obvia. Estaban forzando a que el desierto y la montaña fueran las zonas obligadas para cruzar. Zonas y caminos desconocidos por los polleros. Es un hecho que esa situación aumentó el número de muertes de los migrantes. También es un hecho que el estricto control en la frontera obligó a los migrantes a recurrir cada vez más a la contratación de polleros por los altos riesgos de cruzar por esas zonas, debido al desconocimiento del terreno y de los caminos. Esto, obviamente, aumentó, por un lado, los precios que cobraban los traficantes y, por otro, los abandonos de migrantes por el desconocimiento que aquéllos tenían de los caminos, aparte del riesgo que ellos mismos corrían. Tenía razón Alan Bersin, su estrategia estaba funcionando.

En la primera etapa de la Operación Guardián, las violaciones a los derechos humanos fueron una constante. Así lo reflejan los resultados de las supervisiones en octubre de 1994: más de 60 por ciento reveló maltrato; 22.5, maltrato físico (golpes o heridas); 6 por ciento, maltrato verbal y 27.5, abuso de autoridad (destrucción de documentos o prendas personales).

Se detectó la separación intencionada de las familias y de las parejas en las deportaciones. Hubo casos en que mujeres o hijos eran deportados por lugares diferentes y distantes de los del esposo, padre o compañero. Las detenciones, aseguramiento y transportaciones de los migrantes rebasaban muchas veces el cupo de las estaciones migratorias y de los transportes. Era frecuente la queja de que no les brindaban alimentos durante la detención, a veces por más de un día y se deporta-

ba a altas horas de la noche. Hasta ahora, las deportaciones nocturnas son una práctica común que representa más del 30 por ciento de las deportaciones diarias.

Del 1 al 23 de abril de 1997, se realizó una nueva supervisión muy importante, porque al principio de ese mes entró en vigor la llamada Ley para la reforma de la inmigración ilegal y la responsabilidad migratoria, también conocida como Acta del 96, porque fue aprobada en septiembre de ese año. Esta ley castiga severamente la pobreza e instituye la penalización de la migración económica. Y no afectó sólo a la población migrante indocumentada, sino también a los extranjeros legalizados en Estados Unidos. Vale la pena recordar que esta ley federal tuvo como antecedente la Propuesta 187 de California, que negaba los servicios de asistencia social (como salud y educación) a los inmigrantes indocumentados.

Los datos arrojados de este conteo confirmaron situaciones anteriores: de un total de 2 572 encuestados, aproximadamente 600 deportaciones diarias.

Deportados en horario nocturno (de ocho a doce de la noche): 2 572, que representan 38.7 por ciento de los deportados a diario.

El 87 por ciento hombres;

11.9 mujeres,

1.1 menores de edad.

Lugar de detención: 1 297 deportados, 50 por ciento de los cuales fue detenido en la ciudad de Caléxico, California; la otra mitad en ciudades como San Diego, El Centro, área de Tecate, California, etcétera.

Lugar de cruce: de los inmigrantes indocumentados hacia Estados Unidos, 50 por ciento cruzó por Mexicali, el resto lo hizo por Tijuana, Tecate y otras poblaciones.

De estos datos se infiere que las

Deportaciones masivas: 2 500 deportaciones diarias sólo por las ciudades fronterizas de Baja California.

Horarios de deportación de alto riesgo: hombres, mujeres y niños son deportados en la noche y en la madrugada. Sobre todo mujeres y niños quedan sometidos a los riesgos nocturnos de las ciudades. Con frecuencia no saben ni en qué ciudad se encuentran, no cuentan con recursos económicos, no tienen posibilidad de encontrar hospedaje, transporte ni ayuda. En el caso de los menores, no se cumplen los acuerdos binacionales México-Estados Unidos al respecto, que establecen la obligación de entregar a todo menor a las autoridades consulares de México.

Vulnerabilidad de las mujeres: dos terceras partes de los detenidos (debido al uso de documentación falsa) son mujeres, pues, por su condición femenina, la migración adquiere un mayor riesgo para ellas y las hace vulnerables a penas más severas.

Testimonios (violaciones frecuentes a los derechos humanos concernientes a uno, varios o a muchos migrantes): cincuenta testimonios de hombres, mujeres y niños revelaron violaciones a los derechos humanos como las siguientes:

1. No siempre se les proporcionó la información sobre sus derechos.
2. No se les permitió hablar por teléfono.
3. Firmaron papeles en inglés, sin traductor que sirviera de intermediario.

4. Firmaron su salida voluntaria bajo amenazas.
5. Se les alejó de sus familias, o se les privó de sus propiedades y de su dinero.
6. Aumentaron las detenciones en los centros de trabajo y se les negó el salario que se les debía.
7. Algunos fueron trasladados en condiciones inhumanas, esposados, con grilletes, amontonados y sin higiene.
8. Alimentación insuficiente.
9. Hacinamiento en los lugares de detención.
10. Maltrato físico y verbal.
11. Destrucción de sus documentos e identificación.
12. A quienes salieron de los centros de detención no les entregaron su dinero en efectivo, sino en un cheque que a muchos les resultó imposible cobrar, porque ya no tenían identificación y porque era de un banco de Estados Unidos y tuvieron que cobrarlo en México.
13. Se violaron las mismas leyes de Estados Unidos, cuando les negaron las opciones legales que legítimamente tenían.

1998 fue un año de crisis: aumentaron la migración, las deportaciones y se detectaron graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes, entre las que sobresalen:

1. En forma cotidiana, se les deportaba encadenados y esposados, sobre todo a quienes se detenían en la frontera Tijuana-San Diego.
2. No se les devolvían sus pertenencias ni documentos, ya que se les confiscaban en los centros de detención, sobre todo en San Isidro y en Los Ángeles, California.
3. No se respetaba su derecho a la salud cuando venían enfermos, no se les daba la atención médica necesaria. Se deportaba, incluso, a enfermos con alteraciones psicológicas y mentales, sin que los acompañaran sus parientes, como prescribe el procedimiento. En diciembre de este año fueron deportados dos discapacitados en silla de ruedas, sin acompañamiento de parientes, por lo que tuvieron que trasladarlos miembros del Albergue del Desierto.
4. Seguían siendo deportados a altas horas de la noche y por la madrugada. Así sucedió con 25 por ciento de los deportados, incluso mujeres, pero separadas de sus parejas.
5. En tiempo de lluvia e invierno, a muchos los trasladaban mojados y sin zapatos, deportados en la madrugada. En los centros de detención, según nos informaron, no les proporcionaban cobijas ni siquiera a los niños.
6. Los policías municipales acosan a los migrantes, como si no tuvieran derecho a transitar por la ciudad. En algunos casos, se han recibido denuncias de que les quitan dinero por no traer identificación o por no tener residencia aquí.

Una relación de los migrantes esposados, con datos precisos de fecha, hora, número de camión, número de migrantes, se envió al consulado de México en Caléxico

y al director de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la ciudad de México.

En una visita que hizo Ernesto Zedillo a Tijuana, tuve oportunidad de entregarle esa misma relación, acompañada de fotografías que atestiguaban tales hechos. Anteriormente habíamos puesto la denuncia, sin que aceptaran el hecho ni le dieran respuesta.

En los dos últimos años, el incremento de muertes y los riesgos que enfrentan los migrantes han aumentado en toda la frontera. El repudio de la población y las denuncias de las organizaciones de derechos humanos ante ambos gobiernos han logrado que los agentes de la Patrulla Fronteriza adopten una actitud menos violenta. En los últimos sondeos, únicamente 2 por ciento reportó maltrato físico, aunque persiste el verbal.

En estos años, la migración se ha desplazado aún más hacia el este. Los migrantes cruzan por zonas más despobladas y menos vigiladas. Los cruces por el estado de Arizona aumentaron y, con ello, la violencia, la discriminación y las muertes.

La política que penaliza la migración económica, claramente expresada en los discursos políticos y en la misma legislación, ha permeado a ciertos grupos de la población estadounidense, que retoman discursos discriminatorios y acciones contra los migrantes, en especial sobre los indocumentados. Recientemente, en Arizona, pequeños grupos de rancheros pero de gran influencia, se han autonombrado vigilantes de la frontera y han llegado a practicar y alentar la cacería de migrantes. Y han sido tolerados por las autoridades estatales y federales de Estados Unidos.

Actitud y acciones gubernamentales

Altos funcionarios y jefes de Estado de ambos países han hecho declaraciones y han suscrito acuerdos, memoranda y procedimientos que distan mucho de enfrentar la realidad, cada vez más inhumana y más cruel de la migración; éstos son algunos ejemplos: el 6 de mayo de 1996, los entonces secretarios de la política exterior, Warren Christopher y Ángel Gurría, firmaron el "Memorándum de entendimiento sobre protección consular de nacionales de Estados Unidos y México", en el que se comprometían, entre otros puntos, a respetar los derechos humanos de todos los individuos que se hallen en sus respectivos territorios.

Un año después, el 6 de mayo de 1997, los presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton suscribieron la "Declaración conjunta adoptada por el presidente de México y el presidente de Estados Unidos sobre migración", en la que se estipulaba la obligatoriedad de tener una visión integral del fenómeno migratorio "[...] que conduzca a un desarrollo económico y social que preserve la reunificación familiar y proteja la dignidad del ser humano". Otro propósito de las autoridades era "asegurar la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes".

En diciembre de 1997, las autoridades de California y de Baja California firmaron los "Procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos".

En junio de 1998, el embajador mexicano en Estados Unidos, Jesús Reyes Heróles, y la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, Doris Meisner, firmaron en Washington la “Iniciativa de protección pública al migrante”, que abarcaba tres áreas: prevención, búsqueda y rescate e identificación. La iniciativa trataba de brindar ayuda vital para la sobrevivencia en las zonas de climas extremos; incluía equipo médico de emergencia, rescate acuático y una patrulla civil aérea. Entre las medidas preventivas, el gobierno mexicano colocó letreros, para advertir sobre los diferentes peligros, así como reflectores a lo largo de los canales; elaboró un mapa binacional de los cruces peligrosos y asignó personal para cubrir las zonas riesgosas. Se planeaba una intensa difusión en los medios de comunicación de ambos países para advertir sobre los lugares de mayor riesgo; la coordinación entre oficiales de ambas fronteras, además del establecimiento de reglas para el retorno y condiciones especiales para mujeres y niños.

En ese mismo mes, el subsecretario de Población, Fernando Solís Cámara, y la comisionada Doris Meisner, informaron de la futura puesta en marcha de un programa binacional que impulsara proyectos productivos en zonas generadoras de migrantes y campañas adicionales de seguridad.

En 1999, México ratificó la “Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares”, que hasta la fecha no se ha incorporado a nuestra legislación.

En el 2000, el presidente Vicente Fox creó la Oficina de la Presidencia para la Atención de Mexicanos en el Extranjero y nombró a un comisionado para la frontera norte y a otro para la frontera sur.

El 16 de febrero de 2001, los presidentes Bush y Fox suscribieron el comunicado conjunto titulado “Hacia una prosperidad compartida, la Propuesta de Guanajuato”, en el que expresan: “La migración es uno de los nexos que más vinculan a ambos países. México debe aprovechar al máximo el talento y la productividad de sus propios trabajadores para el bien del país, pero es necesario un esquema ordenado de flujos migratorios que garanticen trato humano, seguridad jurídica y condición de empleo digno a los migrantes”.

En esta reunión se instituyó un grupo de alto nivel, conformado por los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores por parte de México, y el secretario de Estado y el procurador de Justicia por parte de Estados Unidos, con el fin de alcanzar acuerdos de corto y de largo plazo para beneficio del fenómeno migratorio.

Se han suscrito memoranda de entendimiento, declaraciones conjuntas, elaborado procedimientos para repatriaciones seguras y ordenadas e iniciativas de protección al migrante; ahora, con el actual gobierno, existen nuevas instancias gubernamentales de atención al migrante y nuevos comunicados conjuntos de ambos presidentes. Desde 1995, han muerto aproximadamente 1 600 migrantes a lo largo de la frontera; a pesar de todas estas intenciones, cada año las muertes han aumentado.

Un dato revelador: de los casi 1 600 muertos que se suman de 1995 al 2000, según datos de la SRE, más de 400 no fueron identificados. En el área de El Centro, California, y en Yuma, el consulado de Caléxico reportó 145 no identificados, entre ellos tres mujeres.

Los riesgos han sido muchos y muy grandes. Así lo ha reconocido Jim Jacques, vocero de la Patrulla Fronteriza del sector San Diego, quien en los últimos años ha rescatado a más de 4 200 migrantes que también estuvieron a punto de perecer.

Consideraciones finales

La realidad migratoria y los sucesos en la frontera no responden a estos documentos de buenas intenciones, pero incumplidas y contradictorias; más aún, los desmienten. Por un lado, las autoridades de Estados Unidos obligan a los migrantes a cruzar por las rutas más riesgosas, donde se acentúan la vulnerabilidad, el peligro y la muerte. Por otra, las organizaciones defensoras de migrantes orillan a las autoridades a tomar medidas de protección para atenuar los riesgos que generan. Las autoridades mexicanas firman acuerdos y entendimientos, pero no cuestionan ni protestan las estrategias inhumanas de control fronterizo, mucho menos la política migratoria que violenta los derechos humanos y provoca contingencias de daño y de muerte.

Actualmente predomina cierto escepticismo ante los acuerdos binacionales. Las causas estructurales de la migración no se han combatido. La legalización de 800 000 mexicanos en Estados Unidos, es un avance, sobre todo de las esposas e hijos de los legalizados, pero allá quedan millones de mexicanos indocumentados en situación vulnerable y, en México, millones de migrantes potenciales por la acentuación de la crisis y de la pobreza.

Se puede hablar de la migración todo lo que se quiera y enviar miles de comunicados, no se arreglará nada mientras no se subsanen las causas fundamentales. El Banco Mundial informó hace poco que el 58 por ciento de los mexicanos se encuentra en la extrema pobreza. Y en el campo, donde principalmente se origina la migración, 82 de cada 100 mexicanos vive en esa miseria que, en los últimos veinte años, no sólo no se ha abatido sino que ha aumentado, igual que como crece la desigualdad en la distribución del ingreso. Eso es lo que hay que remediar. La solución no estriba en lo diverso o en las políticas económicas que nos imponen los organismos financieros internacionales, ni en tratados migratorios y comerciales desiguales entre ambos países.